



PERÚ

Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 25 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2024-MINEDU/SG-OTEPA

Señores(as)

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**Presente. -

Asunto: INVITACIÓN PARA ASISTENCIA TECNICA
SOBRE LOS ALCANCES PARA LA APLICACIÓN
OPORTUNA DE LAS MEDIDAS
EXTRAORDINARIAS REGULADAS EN LA LEY
N° 29988

Referencia: OTEPA2024-INT-0246555

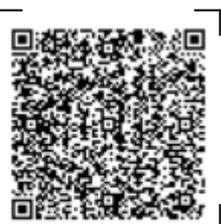
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de las funciones de esta oficina general, referidas a la supervisión del cumplimiento de las medidas extraordinarias reguladas en la Ley N° 29988, "Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal".

Ahora bien, saludando el compromiso de sus instituciones con el continuo avance en la consolidación de la calidad educativa, y en aras de salvaguardar la seguridad e integridad de todos nuestros estudiantes para garantizar la formación integral y el adecuado desarrollo de sus capacidades y competencias, se les hace extensiva la invitación a la asistencia técnica articulada que se llevará a cabo los días 02, 04 y 05 de abril del presente año, tal como se evidencia en el banner de la referencia, encontrando el siguiente link: <https://edutalentos.pe/saladigital10/> en adición a ello, solicitar pueda difundirlo entre el personal de sus representadas, a fin de que puedan ser partícipes de tan importante orientación.

Por último, cabe indicar que, para cualquier duda o consulta respecto a lo expuesto en la presente misiva, agradeceremos tengan a bien considerar los siguientes canales de atención: teléfono 01- 61558000 anexo 26619, 26621 y/o mediante correos electrónicos dirigidos a ley29988@minedu.gob.pe, otepa2@minedu.gob.pe; rponete@minedu.gob.pe o mediante WhatsApp 989528667.

EXPEDIENTE: OTEPA2024-INT-0246555 CLAVE: 2D4D1E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx**BICENTENARIO
PERÚ
2024**www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

(MMCB).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



JARAMILLO ORTIZ Allyson
Cecilia FAU 20131370998
hard

Jefa de la Oficina General de
Transparencia, Ética Pública
y Anticorrupción - MINEDU

En señal de conformidad

2024/03/25 16:49:22

EXPEDIENTE: OTEPA2024-INT-0246555 CLAVE: 2D4D1E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

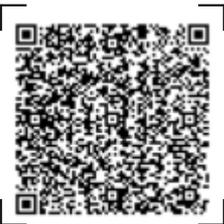


BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





**Asistencia
Técnica
Articulada**



Asistencia técnica:

Acciones para la aplicación oportuna de las medidas extraordinarias reguladas en la Ley N.º 29988



Dirigido a:

Directores de DRE/GRE y UGEL
Jefes de personal
Asesores Legales

Día y fecha:	Hora	Regiones convocadas
2 de abril	03:00 p.m.	Apurímac, Junín y Moquegua
4 de abril	03:00 p.m.	Amazonas, Arequipa, Callao, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, Tacna y Tumbes
5 de abril	03:00 p.m.	Áncash, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincia, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali

INGRESA AQUÍ

<https://edutalentos.pe/saladigital10/>

*Se recomienda ingresar al link una vez identificado su horario
Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (01) 615-5800 – anexo 27702

Para una buena videoconferencia, asegúrate de contar con:
computadora o celular, parlantes, micrófono y conexión a internet de 2Mb.